



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 01 MAR 2017

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

N° 562 / VISTOS: Los antecedentes: Contrato de Comodato de Ayuda Técnica suscrito con fecha 16 de febrero del 2017, celebrado entre doña Herminia San Martín Medina y la Ilustre Municipalidad de Concón; y las facultades señaladas en los artículos 36, 56 y 63 del D.F.L. N° 1/2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

I.- **APRUEBESE**, el Contrato de Comodato de Ayuda Técnica celebrado entre doña **Herminia San Martín Medina** y la **I. Municipalidad de Concón**, con fecha 16 de febrero del 2017.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.


FRANCISCO ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDE
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

PAT/ajbh.

Distribución:

1. Secretaría Municipal.
2. Control.
3. Departamento de Administración y Finanzas.
4. Dirección de Desarrollo Comunal. (2)
5. Asesoría Jurídica.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3